

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 6 de Enero de 1881.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,266

Parte Oficial.

Día 2.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de la Coruña y el juez de primera instancia del Ferrol.

Gracia y Justicia.—Resoluciones dictadas en distintas fechas del mes de diciembre último, referentes á títulos del reino.

Ultramar.—Resoluciones referentes á personal, dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de noviembre último.

ESTADÍSTICA SANITARIA.

Hemos recibido el Boletín de estadística demográfico-sanitaria correspondiente al mes de Noviembre del año último que comprende el espacio desde el día 1.^o al 28 del expresado mes ó sean las cuatro semanas del mismo.

Durante ese lapso de tiempo han ocurrido en las 49 provincias españolas y sus posiciones inmediatas 37.733 nacimientos y 33.457 defunciones. Hay, como se vé, una diferencia de 4.276 nacimientos á favor del aumento de la poblacion equivalente al 0,256 por mil que comparada con la del mes anterior, arroja 0,201 de mas en el actual.

Los nacimientos en nuestra provincia fueron 746 y las defunciones 676, el aumento de poblacion ha sido de 70 individuos, cifra exígua y mezquina si se la compara con el resultado que arrojan otras provincias, por ejemplo, Barcelona, en donde ha habido en igual periodo 2.124 nacimientos y 1.764 defunciones, ó sea una diferencia de los primeros con los últimos de 360. Hemos tenido, pues, el 0,202 por mil en favor de los nacimientos, superior con exceso al del mes de Octubre en que esa proporcion fué solo de 0,060 que establece la diferencia de 0,142 en ventaja de Noviembre.

Los nacimientos se descomponen de la siguiente manera: varones legítimos, 371; hembras idem, 351: total 722.

Ilegítimos: varones 10, hembras 14, total 24. El resultado habla muy alto en favor de las buenas costumbres de los habitantes de esta provincia en la que el censo solo acusa un 3 por ciento y una fraccion de hijos ilegítimos parangonados con los legítimos.

Los datos sobre la mortalidad son demasiado tristes por lo que se refiere á los niños menores de 5 años; 366 de estos han bajado al sepulcro, de ellos 204 de la edad de un día hasta un año!

Casi la mitad de los nacidos han perecido en el expresado mes, y urge que se investiguen las causas de ese azote procurando remediarlo con la fundacion de *creches* ó Casas-cunas donde las madres obreras puedan depositar sus hijos mientras van á desempeñar las tareas propias de sus oficios. No deja de influir fatalmente

en el crecimiento progresivo de la cifra que revela la gran mortandad de la infancia, la funesta costumbre de algunas madres de dar *papilla* á sus pequeñuelos apenas tienen estos quince dias. Siguen en proporcion los ancianos mayores de 60 años, de los cuales fallecieron en nuestra provincia 136 el mencionado mes.

Las enfermedades que mas víctimas han causado han sido la difteria y erup, la disenteria, la tisis y enfermedades infecciosas.

En toda la nacion murieron de viruela 1.043 individuos; de disenteria 1.286; de tisis 1.483; dolencias agudas de los órganos respiratorios 3090; de apoplejia 1.465, y de catarro intestinal 1.667.

Respecto á muertes violentas nuestra provincia cuenta 7 de estas por accidente; 3 por homicidio y una por suicidio, siendo en el resto de España 266 de las primeras, 53 de los segundos y 33 de los terceros, ocupando los primeros lugares Madrid, Barcelona y Granada.

Respecto á la capital ocurrieron en dicho mes 87 nacimientos y 67 defunciones. En los nacimientos hubo ilegítimos 5 varones y 3 hembras.

Finalmente: segun los partes recibidos de nuestros Agentes consulares en el extranjero, la salud pública es satisfactoria en todos los países; si bien continúan sujetas á tratamiento súcio las procedencias de Pará (Brasil); Venezuela y Estados Unidos de Colombia, por fiebre amarilla. También se han declarado súcias las procedencias de Rio-Janeiro (Brasil) que se hayan hecho á la mar despues del primero de Noviembre último, por igual causa.

LUZ, LUZ.

Aun cuando la Junta del Puerto, al remitirnos para su insercion el anuncio de la subasta de las obras, ha olvidado acompañarnos el pliego de condiciones particulares que han de regir en la contrata de las mismas además de las facultativas y las generales que la ley señala, nosotros nos apresuramos á insertar dichas condiciones tomándolas del *Boletín Oficial* de la provincia, con el objeto de que tengan toda la publicidad posible, ya que no nos es dado dar á conocer las facultativas y las generales de la ley para conocimiento de los que quieran interesarse en la subasta.

Hé aquí las condiciones que deberán tenerse presente al leer el pliego y modelo de proposicion para la subasta de las ya referidas obras:

1.^a El rematante quedará obligado á otorgar en Almería á su costa la escritura correspondiente ante el notario público que designe la Junta del Puerto, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha en que se le notifique la aprobacion de remate.

2.^a Antes del otorgamiento de la escritura, el rematante consignará como fianza en la depositaria de la Junta del Puerto de Almería, en metálico ó efectos de la Deuda pública

con sujecion á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Agosto de 1876 y disposiciones vigentes posteriores, el 5 por 100 del presupuesto de las obras.

3.^a Se dará principio á la ejecucion de las obras dentro del plazo de tres meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura, y deberán quedar terminadas en el plazo de diez años que se fija para su ejecucion, contado este plazo desde el dia en que se principien oficialmente los trabajos.

4.^a El plazo para la ejecucion de las obras se fija en diez años. Si el presupuesto de estas aumentase ó disminuyese durante su ejecucion, se entenderá aumentado ó disminuido proporcionalmente el plazo.

5.^a Los gastos materiales de replanteo general y de la liquidacion definitiva serán de cuenta del contratista, así como los de los anuncios de la subasta insertos en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial* de la provincia de Almería.

6.^a El ingeniero director expedirá dentro de cada mes certificacion del importe de las obras ejecutadas en el anterior.

7.^a La Junta de obras del Puerto ofrece entregar cada año al contratista el importe anual de la subvencion de 150.000 pesetas hoy concedidas por el Gobierno, y el producto de los arbitrios establecidos, deducidos gastos de conservacion, renovacion y administracion, cuya cantidad se calcula alzadamente en 67.000 pesetas anuales, segun los resultados obtenidos hasta ahora. La entrega de estas cantidades que reunidas importan aproximadamente 217.000 pesetas, se hará durante el número de años necesarios para el pago completo de la liquidacion final de las obras.

La Junta ofrece además aumentar dicha cantidad anual calculada en 217.000, con el mayor rendimiento que dieran los arbitrios establecidos ó que se impusieran, entregando siempre al contratista la cantidad total que resulte, descontados los gastos de administracion, reparacion y conservacion, y podrá tambien aumentar dicha cantidad anual si consiguiese del Gobierno mayor subvencion que la que hoy tiene concedida, ó si obtuviese auxilio de la Diputacion ú otras corporaciones.

8.^a Si el importe de la certificacion mensual equivale ó excede de la cantidad de obra que el contratista debe ejecutar en cada mes, teniendo en cuenta el plazo de ejecucion, se le abonará la dozava parte de las 217.000 pesetas.

Si el importe de la certificacion es menor que dicha cantidad, percibirá solamente la parte que le corresponda á prorata, pudiendo en los meses siguientes ejecutar y cobrar las cantidades atrasadas.

En ambos casos, el costo de la certificacion quedará como débito á favor del contratista sin devengar interés alguno.

9.^a El contratista deberá pagar en cada año la cantidad

que corresponda proporcionalmente al plazo de terminacion. En caso contrario y no existiendo causa debidamente justificada, el Ingeniero Director le marcará un plazo que variará de seis á doce meses, para adelantar la obra atrasada. Si trascurrido este plazo el contratista no hubiese cumplido, la Junta resolverá si las obras deberán continuarse por administracion á cargo del contratista, ó por nueva contrata, formándose en ambos casos la liquidacion de lo ejecutado.

10. Se devolverá anualmente la fianza al contratista, previa liquidacion, en cantidad igual á la mitad del importe de los libramientos expedidos y que no hubiesen sido abonados.

11. En caso de rescision por falta de cumplimiento del contratista, solo se abonará á este hasta el pago completo del saldo que resulte de la liquidacion 125.000 pesetas anuales.

Si el importe de las obras ejecutadas por el contratista y liquidadas excediera de las cuatro quintas partes del presupuesto primitivo y adicionales, si los hubiese, la cantidad anual destinada al pago del saldo de la liquidacion será de 200.000 pesetas.

12. El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el plazo á que se comprometa.

Las obras ejecutadas en uno ó mas años y que excedan de la cantidad ó consignacion que el contratista está obligado por la condicion 9.^a, se aplicará á completar la cantidad correspondiente á los años siguientes ó anteriores cuando ocurra el caso previsto en dicha condicion.

13. Las condiciones generales aprobadas por real decreto de 10 de Julio de 1861 tendrán aplicacion á la contrata de las obras de prolongacion del dique de Poniente en cuanto no se opongan á las consignadas en este pliego de condiciones particulares.

Almería 19 de Diciembre de 1880.
—El Vicepresidente, Fernando Roda.—El Secretario general, Patricio Benitez.

En el salon de conferencias del Congreso se aseguraba ayer tarde, que en la administracion de Rentas de Alcazar de San Juan se habia descubierto una nueva *irregularidad*, y que á consecuencia del descubrimiento, habia sido separado de su destino el encargado de aquella dependencia.

Por cierto que acerca de la persona que ha reemplazado al administrador, se añadan pormenores curiosos que no consideramos conveniente publicar hasta que no tengamos segura la exactitud de su exactitud.

ayer, como dia primero de año, además de las infinitas felicitaciones particulares que transmitió el telégrafo, se cruzaron bastantes entre los hombres políticos.

De Madrid se expidieron muchos á Paris felicitando á los hombres po-

líticos que allí residen, y particularmente á D. Manuel Ruiz Zorrilla, cuyo santo conmemoraba la Iglesia.

El Sr. Mártoz, por sí y en nombre de la Junta directiva del partido democrático-progresista, envió un expresivo telegrama á dicho señor y á D. Nicolás Salmeron.

(Liberal.)

Leemos en *El Telégrama* de la Co-ruña:

«Ya no es solo el cura de Bribes el que se niega á dar sepultura eclesiástica á los católicos.

También el de Vivero, D. Manuel Rouco, se opuso al enterramiento del cadáver del vecino de aquella villa Sr. Regal, que hacia tiempo padecia una afeccion al cerebro, y acaso en un momento de locura se arrojó desde el segundo piso de su casa, falleciendo á las pocas horas.

Insepultos los restos humanos por mas tiempos del que marcan las leyes, hubo necesidad de acudir al prelado de Mondoñedo, el que ordenó el inmediato enterramiento.

El desgraciado Regal tenia fama de buen cristiano; pero sin duda esto no fué suficiente título para que aquel señor cura se opusiese á cumplir una de las obras de misericordia, que tanto recomienda el clero desde la cátedra del Espíritu-Santo.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 2 de Enero de 1881.

Mi estimado amigo: Voy á empezar esta carta dando á V. cuenta de un suceso que, á pesar de su importancia y gravedad, ha pasado desapercibido para los periódicos de esta corte. Hace tres ó cuatro dias dos damas distinguidas de la mas alta aristocracia, extranjera una de ellas, visitaron el Congreso de los diputados, y estando en el salon de sesiones, la mas jóven, que jamás habia penetrado en aquel edificio, deseó conocer el lugar que cada partido y cada personalidad importante de nuestra politica ocupaban en el augusto recinto de las leyes. La otra dama que la acompañaba, que no brilla ciertamente por su belleza aunque hay quien supone que tiene grande ingenio y demasiada aficion á las tradiciones de familia, se apresuró á dar á su compañera cuantas esplicaciones solicitaba, y despues de señalarla el banco de los ministros y el espacio que ocupa la mayoría, volvió su vista desdeñosamente á la izquierda y pronunció estas palabras: «Ahí se sientan esos... esos nos constitucionales, y allí, añadió señalando el centro, el grupito del reloj.» Auténtico.

Es objeto de los mayores comentarios el discurso que en la reunion preparatoria de la mayoría pronunció el presidente del Consejo de ministros. Ven en este documento los políticos sagaces y previsores que la vacilacion y el temor ha empezado á apoderarse del señor Cánovas del Castillo, y hay quien cree que en el momento actual es tal la repugnancia que le inspira el poder, que si no fuera por la hidrópica ambicion de sus amigos y por la omnimoda confianza que le dispensa el rey, le abandonarí gustosísimo. En este cambio radical que se ha operado en el Sr. Cánovas influye principalmente, y mas que el cansancio, el temor de verse obligado en nn breve plazo á entrar por un camino de resistencia á todo trance que inutilizaria para siempre su porvenir. No crean ustedes por esto que está mas cerca del poder el partido liberal dinástico; aún en el caso de que el señor Cánovas lograra realizar su deseo de dejar el gobierno, no seria ciertamente reemplazado por los individuos del directorio. Se ensayaría la forma de un nuevo gabinete conservador, en el que tendrian decisiva influencia los Silvalas, presidido por un general de cierta reputacion y de antecedentes y compromisos ultraconservadores que, en caso necesario, viniera á personificar algoó todo lo que en ciertos momentos representó en la politica el duque de Valencia.

El Congreso ha elegido la mesa que presidió la legislatura anterior y que

ya conocerán ustedes; es probable que los debates de la Cámara sobre la politica del gobierno no tengan principio hasta el 8 ó 10 del presente. Serán brillantes y enérgicos por parte de las oposiciones.

La *Correspondencia de España* hace estos dias, en su edicion de la mañana, política de oposicion, lo cual induce á creer que no hay ya salvacion para el gobierno. Anteayer, cumpliendo un doloroso deber, consignaba el disgusto que en la opinion habian producido los anuncios contenidos en el discurso de la Corona sobre las cuestiones de Hacienda. Ayer dice el colega que los ministeriales se resisten á morir, creyendo que gozan de buena salud, y añade, poniéndose en franquia, que si el enfermo no se queja, sobran los cuidados de la medicina.

El gobierno lucha con las ansias de la muerte; «se resiste á morir» está enfermo, aunque no se queja.

Así se van al otro mundo todos los títulos.

Suyo,

X.

Noticias Generales.

Madrid 2.

En Salamanca se inauguró ayer el Monte de Piedad y Caja de Ahorros. Al acto asistió el gobernador civil de la provincia y muchos particulares.

Refiere un diario parisien, que en la noche de Navidad, unos malvados arrojaron cierta cantidad de vitriolo en una pila de agua bendita de una iglesia, y que algunos fieles, al santiguarse con ese corrosivo líquido, se quemaron los dedos y la frente.

Ignoramos el grado de certeza de ese acto, que puede calificarse de bárbaro, á ser exacto; pero no debe olvidarse que en Francia, como en otros países dotados de un régimen liberal, la prensa reaccionaria no perdona medio alguno, por reprobado que sea, con tal de desacreditar ese régimen.

Por lo demás, á nadie puede ocultársele que los fieles, al sentir los efectos del vitriolo en los dedos, no se los llevarian á la frente, sino que tratarian en seguida de curarse la quemadura.

La trama urdida por la prensa ultramontana es tan burda, que á la legua trasciende á canard.

En el casino progresista de la calle de la Cruz se reunieron anoche á comer varios demócratas para celebrar el santo de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Han asistido unas treinta ó cuarenta personas, reinando la mayor efusion durante la fiesta, que, segun *El Manifesto* afirmaba ayer, ha sido una fraternal comida en que se reunian varios amigos, que no se parecia, ni con mucho, á un banquete, porque esos lujos, indica el colega, solo son lícitos á los conservadores.

Antes de separarse ios comensales acordaron enviar un expresivo telegrama al Sr. Ruiz Zorrilla.

En Barcelona se ha abierto una suscripcion popular con objeto de ofrecer un testimonio de aprecio al concejal señor Escuder por sus esfuerzos para descubrir los fraudes y moralizar la administracion municipal. El acto no tiene carácter político: es una protesta de las gentes honradas contra las *irregularidades*, en vista de que cada dia se delatan casos de defraudacion de los intereses de la ciudad, sin que jamás aparezcan los defraudadores.

La inundacion de Padron ha paralizado cuatro dias consecutivos la transaccion, la administracion, el movimiento general, y alarmado profundamente al vecindario. Una extension de 8 kilómetros de largo por un lado y 5 por otro se hallaba cubierta por las aguas. Gran trecho de la contramuralla que cierra por una parte el convento dominicos, se vino al suelo, pudo haber causado muchas desgracias.

En algunascasas aparecieron grietas, casi todos los muros del cerramiento de las huertas han padecido mucho ó se han derrumbado; el camino de la estacion quedó cortado en una extension considerable. El alcalde ha tenido que hacer repartos de pan entre las familias mas necesitadas.

La Iglesia de San Felinet (Gerona)

fué saqueada una de estas noches por cuatro individuos que entraron por el tejado en la casa rectoral, cortando las cuerdas de las campanas, sorprendieron al cura mientras dormia y robaron el dinero de éste y las alhajas todas del templo. El somaten ha perseguido inútilmente á los ladrones.

El Tribunal Supremo de Justicia ha confirmado la sentencia de la Audiencia de Zaragoza condenando á prision correccional á tres jóvenes conocidos en la buena sociedad por haber cometido un sacrilegio en una de las iglesias de dicha ciudad.

Nos escriben de Guadix que el miércoles por la noche ocurrió un hecho muy grave á pocos pasos de la Plaza Mayor de aquella ciudad, en cuyo asunto entienden los tribunales. Por esta consideracion, lo único que podemos comunicar á nuestros lectores es que D. Manuel Gomez Diego murió á manos de cinco ó seis serenos que le acribillaron á balazos; y que no lejos de aquel sitio fué apaleado ferozmente el comerciante D. Juan de Dios Lopez. El vecindario estaba atemorizado.

Las noticias que recibimos de Roma, son bastante desagradables, en cuanto á la salud del Papa. El año termina mal para Leon XIII. Los dolores reumáticos que padece, no le dejan un instante de reposo. Las noches las pasa agitadas, y el escésivo trabajo á que se dedica, hace, que su estado de salud, se agrave de cada dia mas.

El Czar, ha estado á punto de ser víctima, de un nuevo atentado contra su vida, en la semana última. Solo el personal de palacio ha sido testigo ocular del suceso, y por esta razon ha podido guardarse el mas profundo secreto sobre él, pero el misterio no ha durado mucho tiempo, por que el conde Melikoff, para satisfacer las exigencias de la poblacion, háse visto precisado á publicar en los periódicos oficiosos de San Petersburgo, una nota bastante ambigua desmintiendo los rumores que circulan.

Sin embargo, las cartas recibidas ayer por varios personajes importantes de la colonia rusa contienen sobre este asunto, aserciones emanadas de altos funcionarios del gobierno de San Petersburgo, que no dejan duda alguna sobre esta nueva tentativa de asesinato.

Dice un periódico de Avila que se halla vacante la secretaria del ayuntamiento del Fresno, retribuida con 400 reales al año.

¡Buen bocadol!...

Dicen de Tarifa, que ha naufragado cerca de los Cabezos un buque de vapor. El desastre fué visto por un considerable número de personas, que no pudieron prestarle auxilio, á causa de la distancia y de carecer de buques ligeros. El vapor indicado desapareció sin dejar rastro ni huella sobre las aguas.

En el momento en que iba á emprender su viaje para Melilla el batallon infantería de Guadalajara, de guarnicion en Reus, el coronel recibió un telegrama ordenándole suspendiera la marcha, lo que se cumplió *incontinenti*, volviendo á ingresar la tropa dentro del cuartel.

Dice *Las Provincias*, de Valencia.

«Llama la atencion por esas calles un desgraciado que excita la caridad pública por medio de una especie de ladrillo, que dice le es inevitable desde que hace tres años fué acometido por tres lobos que devoraron en su presencia á un hermano suyo. Tiene trece años y dice ser hijo de Villafranca, pueblo de la provincia de Leon.»

En Vigo se ha celebrado una reunion de personas distinguidas con objeto de llevar á cabo el proyecto de fundar una Institucion de enseñanza en aquella poblacion.

Han sido presos en Granada cinco jóvenes de 15 á 19 años, presuntos autores de varios robos cometidos en aquellas capitales.

Telégramas.

Paris 1.º—En las recepciones oficiales de hoy con motivo de la entrada de año, el nuncio de Su Santidad en esta capital, en su nombre y en nombre del cuerpo diplomático, ha presentado hoy al señor Grévy sus votos para la prosperidad

de la Francia y del presidente de la república francesa.

El Sr. Grévy le ha contestado dándole las mas expresivas gracias por sus sentimientos.

El Sr. Grévy ha dirigido despues á cada uno de los diplomáticos palabras de cordial afecto.

Paris 1.º—No se confirma el fallecimiento de Blanqui.

En Nueva-York se asegura que la expedicion Chilena llegó el 23 de diciembre á 20 millas de Lima.

Londres 3.—El *Times* de esta mañana recomienda la suspension del *habeas corpus* y la del jurado en ciertos distritos y casos para las causas políticas que se siguen en Irlanda.

Ciudad del Cabo (sin fecha).—Se asegura que poblaciones de origen holandés del Traswal y del rio Orangi hacen causa comun con los boers insurreccionados.

Dublin 3.—Con motivo de una orden del virey de Irlanda prohibiendo la celebracion de reuniones públicas (meetings), se amotinaron ayer algunos grupos protestando contra dicha orden.

Las autoridades hicieron algunas prisiones, y el orden quedó completamente restablecido.

Lisboa 3.—La prensa portuguesa se ocupa hoy con preferencia del Mensaje leído ayer por el rey en el acto de la apertura de las Cámaras, comentándolo de una manera muy favorable, especialmente la parte relativa á las importantes reformas en la Hacienda pública.

Gacetillas.

Sociedad Económica.—El *Boletín Oficial* de la provincia, correspondiente al dia 4 del corriente, inserta la lista de los señores socios de la expresada corporacion que comprende 200 individuos. De estos se hallan ausentes, que nosotros recordemos, los siguientes:

- D. Antonio Barranco, don Angel Romero Vazquez, don Aureliano Fernandez Guerra, don Antonio María Lopez Ramajo, don Amadio Gomez Montero, don Antonio Polo de Bernabé, don Antonio Keiser, don Agustin Mariano Aliot, don Antonio Gonzalez Garbin, don Antonio Gomez, don Antonio Falses, don Bernabé Morcillo de la Cuesta, don Baltasar Velazquez, don Basilio Sebastian Castellanos, don Bernardino Rodriguez Fajardo, don Carlos Fernandez, don Carlos Ibarra, don Cesáreo Fernandez Duro, don Domingo Denis, don Demetrio de Motos, don Domingo Izquierdo, don Eugenio Sartorius, don Eduardo Fernandez Roda, don Emilio Blanco Muñoz, don Enrique Aguilar y Mendoza, don Emilio Rivera, don Enrique Llaudeval, don Francisco Bosqui, don Francisco de Paula Pavia, don Fermin Hernandez Iglesias, don Francisco de Paula Garay, don Fernando de la Torriente, don Federico Moreno Fajardo, don Fernando de Gabriel, don Fermin Peralta Vazquez, don Francisco Leon Morales, don Francisco de Paula Laty, don Francisco Segado, don Francisco Gomez Morales, don Francisco Vea Murguia, don Gabriel Usera Gimenez, don Gabriel Sanchez Cid, don Guillermo Roman, don Guillermo Morphy, don Isidoro Boixader, don Ildefonso Pulido y Espinosa, don Ildefonso Cánovas y Gimenez, don Indalecio Gonzalez, don Joaquin Amérigo, don Joaquin Pacheco, don José Gabriel Cisneros, don José María Salcedo, don José Genaro Villanova, don José Blázquez, don José Ricardo de Ortega, don Joaquin Cabrera, don José Ruiz de Arance, don José Pulido y Espinosa, don José Gutierrez de Aguilar, don José Marin Baldo, don Juan Montavez, don José Fernandez Espino, don Jacinto Joya, don José de Torres Ibarra, don José Ramon Linares, don José María Campos, don Julio Mallado Perez de Meca, don José Ramirez de Arellano, don José Jacinto Dávila, don Joaquin Fiol, don José Cánovas Gimenez, don José Carranza, don Justo José Madramany, don Juan Boixader, don Juan Antonio de Escalante, don Juan Manuel Adalid, don Juan Usera Gimenez, D. Juan Antonio de Carranza; D. José María Soler; D. José Emilio de Santos; don Juan Robina; don Juan Astudillo de Guzman, don Juan José Vilar, don Leon Sanchez de la Cuerda, don Luis Perez Rico, don Lorenzo Gutierrez Martinez, don Luis Valcarcel, don Luis Perez Gano, don Marcelo Laynez, don Manuel Maria de Diz, don Manuel Balanero, don Manuel de Góngora, don Mariano Usera Gimenez, don Melchor Beltran, don Manuel Ginés, don Miguel Guerrero Linares, don Mariano Doncel Rosales, D. Mariano Miralles y Salat, don Manuel de la Calle y Narvaez, don Miguel Peragalo, don Mateo Gomez Mora, don Manuel Fernandez Gonzalez, don Modesto Espinosa, don Manuel del Castillo, don Pedro Bayo, don Ramon Barroela, don Ricardo Chacon Gomez, don Ricardo San Miguel, don Ramon de Huerta Posada, don Rafael Boulet, don Rafael Tamarit Ponce, don Rafael Rodriguez, don Rafael Carrillo, don Ramon Segado Campoamor, don Salvador Maria Ory, don Vicente Soliveres, don Vicente

Martinez Montes y don Ubaldo Gimenez Romera.

De modo, que segun se vé, hay 114 sócios forasteros que no residen en Almería, que no son vecinos de esta capital y no tienen derecho electoral en esta circunscripción.

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 25 de la ley electoral para senadores, el Ayuntamiento debe publicar la lista de los electores que corresponden á esta ciudad, la cual se compone de los individuos que forman el cuerpo municipal y de un número cuadruplo de vecinos con casa abierta que paguen mayor cuota de contribuciones directas, sin acumulacion de lo que satisfacen en otros distritos municipales.

Las referidas listas deben quedar expuestas al público hasta el día 30 del actual, resolviendo el Ayuntamiento las reclamaciones antes del 1.º de Febrero.

Agencia.—Por nuestros apreciables amigos D. Pedro Lopez Vazquez y D. José Ramon Vicente, procuradores de este Juzgado, se ha abierto una agencia para toda clase de negocios jurídicos y administrativos, préstamos sobre fincas, ventas de papel del Estado, permutas y contratos, representaciones cerca de las oficinas de Hacienda, provinciales y gubernativas, poderes para cobranza de créditos, redaccion de recursos de alzada contra el fallo de las autoridades administrativas y demás asuntos que caen dentro de la esfera del derecho civil, contando los dueños de la mencionada agencia con el concurso de distinguidos letrados de este Colegio para evacuar las consultas que sean necesarias segun la índole de los negocios que haya que resolver.

La Agencia se ha instalado en la calle del Gallo, núm. 1.º, piso principal, y se halla hábil para el despacho del público desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche todos los días.

Salvagismo.—Nos duele tener que llamar la atención de las autoridades, con tanta frecuencia, hácia los hechos reprobables que suelen cometer en pleno día y en medio de las calles esas turbas de granujas y pilletes vagabundos que sin freno de ninguna especie se abandonan á las inspiraciones de sus malos instintos.

Esos pillastres que tanto martirizaron á la pobre muger conocida por *la carabini*, á la que acosaban y perseguían como si fuese una fiera, hasta que de resultas de una caída fué llevada al hospital y allí murió; esa misma horda de bárbaros que maltrataban á otro infeliz anciano que iba pidiendo limosna de puerta en puerta, el cual se nos dice que ha fallecido; esos salvajes, sin caridad ni sentimientos, que son la vergüenza de esta ciudad, la han tomado ahora con un ser inofensivo llamado D. Manuel Bueso al que molestan, acosan y apedrean, sin que semejante canalla encuentre un agente de orden público ó un municipal que los escarmiente y ponga coto á las expansiones crueles de esas cuadrillas de vagos y de gente perdida, que ofenden el buen nombre de Almería con esas muestras elocuentes de su canibalismo y de su estupidez.

Es preciso que esto concluya, y nosotros, que somos celosos defensores de la cultura de nuestro país, reclamamos el auxilio del Sr. Gobernador interino y del Sr. Alcalde, á fin de que den órden á sus subordinados de reprimir estos punibles excesos, metiendo en el calabozo municipal durante 24 horas á cualquiera de los héroes de estas escenas, multando á los padres de esos niños mal criados, y evitando á los hijos de esta ciudad el sonrojo que les causa el ver convertidas las calles y plazas de la misma, en teatros donde ostentan su perversidad y sus malas inclinaciones esos grupos de mozalvetes desprovistos de todo sentimiento de humanidad, contingente seguro de la cárcel, del presidio y quizás del patíbulo.

Siempre recordaremos con agrado la época en que fué Alcalde 1.º D. Antonio Duran, pues este señor, con la energía que requiere la represion de estos excesos, hizo media docena de escarmientos, y acabó con esos repugnantes espectáculos que á todas horas estamos presenciando en los sitios mas concurridos, en los que sirven de chacota y de juguete á esas turbas de pillos, los ancianos desvalidos, los mendigos y las mugeres.

Quintas.—Por el Sr. Gobernador interino de esta provincia y en cumplimiento de lo prevenido por real órden de 11 de Abril de 1860, se previene á los señores alcaldes de los pueblos de la misma, remitan á este Gobierno en el preciso término de ocho días, á contar desde el día 3 del presente, nota de los varones de 20 á 30 años fallecidos durante todo el año de 1880, cuyo dato es de suma necesidad para la redaccion del resumen histórico del último trimestre que debe tener lugar precisamente en los primeros días del mes actual.

Escalo.—En la noche de anteayer practicaron uno en la casa morada del rico minero D. Cayetano Acuña Ramon, sin duda con el objeto de verificar algun robo, el cual, por fortuna, no ha tenido lugar.

Subasta.—El día 20 del actual y hora de las doce de su mañana, se celebrará en la alcaldía de Urracal segunda subasta para la enagenacion de los pastos del monte comunal de aquellos vecinos, bajo el mismo tipo y condiciones que sirvieron de base para la primera.

Venganza femenil.—En una de las calles más céntricas de Nueva-York y á la mitad de la tarde, gran número de espectadores presenciaron, pocos días há, el espectáculo de una linda jóven, decentemente vestida, azotando con un buen látigo á un sugeto medio cegado por un puñado de pimienta que su irritada enemiga le habia arrojado á los ojos. Cuantas personas presenciaba el vapuleo y cuantos por allí pasaban, simpatizaban con la jóven hasta el punto de negarse algunas á proteger al azotado que les pedia socorro; por el contrario, le empujaban de nuevo bajo el implacable látigo, que tenía por cierto, algunos alfileres encorvados en la punta, cuyo efecto es fácil comprender.

El espectáculo terminó cuando la emocion y el cansancio impidieron á la agresora aplicar más latigazos, y entonces se retiró ésta precipitadamente por entre los espectadores, que léjos de detenerla, se apresuraban á hacerla paso.

La historia del vapuleo es la siguiente: El sugeto, que es un tal Ingersoll, que fabrica timbres y sellos de goma en la calle de Barclay, insertó un anuncio en el *Herald* solicitando los servicios de varias muchachas. Una de las que acudieron fué miss Aline May Freeman, recién llegada de Inglaterra; y al verla Ingersoll la citó para ir al día siguiente á una supuesta fábrica de Brooklyn. La jóven se encontró allí sola con el anunciante; y la conducta de éste en aquel caso justifica los latigazos y arañazos recibidos.

El padron de estos vecinos últimamente formado, quedará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, segun así se prescribe en el artículo 20 de la ley Municipal.

Las reclamaciones que contra dicho documento se produzcan, deberán ser presentadas durante los 15 días primeros del mes de Enero de conformidad con lo que determina el párrafo 2.º del artículo de la ley antes citada.

Ley.—Hace tiempo se viene anunciando que para primeros de año empezaría á regir la nueva ley de Enjuiciamiento Civil, y en efecto, aun no se ha publicado. Lamentáramos que esta importante reforma quedase, como otras muchas, sepultada en el olvido, con perjuicio de la pronta y recta administracion de justicia.

Unos cuantos anuncios que tienen gracia.

De La Correspondencia de España: «En 78 reales máquina-coser, familia y estuche.»

Es verdad, que no sabemos qué clase de familia será, porque todavía puede que resulte cara en 78 reales.

«Inglés por un inglés.» ¡Yes!

«Dibujo y pintura. Lecciones especiales á domicilio para señoritas y jóvenes.»

De donde resulta que las jóvenes no son señoritas ó que las señoritas no pueden ser jóvenes.

Suponemos que la explicacion de este enigma formara parte de las lecciones á domicilio.

Por mas que nosotros no le recomendaríamos al profesor que se metiera en esos dibujos.

De *El Diario de Barcelona*: «Se cederá una sala y alcoba con vistas á jardines y un caballero.»

Con vistas á jardines: sea en buen hora;—pero, amigo, con vistas á un caballero!...—Si hay alguna con vistas á una señora—no ponga usted el anuncio, que yo la quiero.

«Se ha perdido un bajo... de pendiente.»

Vamos, lo de pendiente me consuela.—Yo pensé que era un bajo... de zarzuela.

Ateneo.—Sesiones de mañana viernes, 7 de Enero:

A las siete de la noche, leccion de *Len-gua francesa*, por D. Juan Gutierrez de Torvar.

A las 8, conferencia de Don Trinidad Cuarlára, sobre *Monumentos arquitectónicos de Grecia y Roma*.

La Union.—Esta noche tendrá lugar un baile de confianza por la sociedad referida, sita en la calle de Granada, el cual empezará á las 7 de la noche y concluirá á las 12 de la misma.

Como crece el cabello.—El alimento del pelo como el de las flores se obtiene principalmente por la absorcion de las raíces. Si la tierra se seca y las raíces de las flores quedan sin la humedad necesaria, se marchitan y pierden sus bellos colores, y si el cráneo donde están plantadas las raíces de las cuales las hebras de pelo nacen, está seco y entorpecido, el pelo se veuve áspero, sin lustre y cano-

so. El *Tónico Oriental* remedia el mal, reanimando el cutis entorpecido y excitado suavemente las raíces, y los diminutivos vasos de la sangre, y renovando por así decir el procedimiento vegetal. La accion reproductiva de esta preparacion es milagrosa y prontamente convierte una cabellera rala, débil y áspera, en ásperas y sedosas trenzas.—308

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Unguento y Pildoras Holloway.—Tumores, Cánceres, Ulceracion del pecho.—Entre las enfermedades que para no llegar á ser fatales necesitan que se ponga en ellas una atencion inmediata ocupan un lugar prominente las arriba enumeradas. En el momento en que se presenta el primer síntoma, la parte afectada debe frotarse vigorosamente con el Ungüento Holloway hasta que una cantidad considerable del bálsamo haya llegado á absorberse. También debiera darse principio sin pérdida de tiempo al uso de las Pildoras, á fin de que ellas regularizasen el flujo de la sangre. Si se emplean con perseverancia durante algun tiempo estas preparaciones, el efecto que ellas producirán será maravilloso, pues al paso que el Ungüento cura el mal local, la desorganizacion constitucional es reparada por las Pildoras. La curacion que de este modo se obtiene no es superficial ni temporal sino completa y permanente, y una vez vencida así la enfermedad jamás vuelve á aparecer. Tan perfecta es la purificacion que efectúan estas irresistibles aunque inocuas medicinas.

«La muerte en los labios», último drama de Echegaray.—Se halla de venta á 8 rs. en la imprenta de Alvarez.

Nuevamente se ha recibido en la librería *La Publicidad* el último drama del Sr. Echegaray *La muerte en los labios* que se vende á 9 reales.

También se halla de venta en el mismo establecimiento, la comedia del insigne poeta Garcia Gutierrez titulada *Un grano de arena*, estrenada con extraordinario éxito el día 14 del pasado mes.

Efemérides.—6 Enero.—1535.—Muere la princesa española y reina de Inglaterra D.ª Catalina de Aragon.

Día 7.—1700.—Muere en Roma Rafael Fabretti, el mas sábio anticuario del siglo XVII.

Charada numérica.

Mi amigo 1.ª 2.ª 1.ª 4.ª 3.ª 2.ª 3.ª 1.ª con 3.ª 2.ª y 2.ª 3.ª 3.ª 2.ª 1.ª 4.ª con 2.ª que llevaba 2.ª 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª El todo es vegetal.

Anagrama.

NO SE RIA.

Con las letras que preceden formar un nombre propio de varon.

Soluciones correspondientes al número anterior:

Charada:—MARTINA.
Anagrama:—ERASTO.

Fuga de vocales.

En casa de una modista de muy distinguido porte, que sin duda es algo lista, hay un letrero á la vista que dice:—«Se enseña el corte.»

PLOMOS.

El *Linares* ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 1.º Enero 3'36 tarde.
Linares 1.º id., 5'15 noche.

Sigue el mercado sin alteracion.
Plomo inglés. L. 15- 7-9
Español sin plata. 14-17-9
Idem id. con plata. 14-17-6
Plata. P. 51 3/4
James and Shakespeare.

Estado del tiempo el dia 3.

Madrid 4, 4'15 tarde.

Península.—Cartagena 757, V. calma rizada; Palma 758, N. E. calma oleaje; Tarifa 760, N. bella; Alicante 760, N. E. brisa tranquila; Barcelona 760, N. E. brisa pequeño oleaje; San Fernando 761, N. brisa algo agitada; San Sebastian 761, S. E. calma bella; Coruña 763, S. E. calma agitada; Bilbao 763, S. E. calma picada; Oporto 764, N. E. viento bella; Funchal 761, E. viento oleaje.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, tartana española Paqueta.

De Niza, brik-barca italiano Giovanni-no.

DESPACHADOS.

Para Cartagena, cañonero de guerra Nervion.

Para Orán, vapor español Mahonés.
Para Cartagena, tartana id. Paqueta.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN EL DIA 2.

Prs. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 91'74 } 111 38
Idem por arbitrios. 19'64 }

Fielato de Granada.

Recaudacion por consumos. 36'00 } 48 88
Idem por arbitrios. 12'88 }

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. 40'12 } 40 58
Idem por arbitrios. 00'46 }

Fielato Central y Depósito. 26 35

Fielato del Sol.

Recaudacion por consumos. 17'00 } 17 00
Idem por arbitrios. 0'00 }

Matadero.

Por carnes. 5 80

Total. 349 99

Almería 2 de Enero de 1881.—El Alcalde, Oña.—El Visitador, Andrés Alonso.

MINA «NO SE».

Se dá á partido dicha mina, sita en sierra de Gador, paraje nombrado loma de la Breva, término de Presidio, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en casa del señor presidente de la misma D. Mariano H. Fernandez, calle del Instituto, núm. 4, principal izquierda.

IDIOMA FRANCÉS.

Don Victor Troulloud profesor de francés, ha trasladado su domicilio calle Real, núm. 55-53,—12-9.

LAS ARTES.

Establecimiento de ferreteria y cerrajería, CALLE DE GRANADA, NUMERO 9.

Camas de hierro inglesas, cubos de hierro galvanizados, á 6, 7 y 8 reales uno, y otros diferentes artículos en este ramo.—30-11.

FINCAS URBANAS.

Por voluntad de su dueño se venden las siguientes:

11 almacenes en el puerto, llamados de los Betunes, frente al desembarcadero, marcados con los números 1, 48, 50 y 52.

12 casas en el Llano del Puerto, calle del Azogue, números 22, 24, 26, 28, 30, 32, 46, 48, 50, 52, 54 y 56.

11 id. en id., calle de los Salis, números 21, 23, 25, 27, 29, 43, 45, 47, 49, 51 y 53.

Dos almacenes, en la calle del Cuartel, antiguo matadero, números 31 y 32, y

Una casa que linda con los anteriores por Poniente y que está construida recientemente.

Para tratar sobre dichas fincas con D. Francisco Alonso, plaza de la Virgen del Mar, 11, pral.

PARA CONCLUIR.

La Palma Catalana espnde desde hoy los mantecados de clase muy superior á 3 rs. libra, con derecho á una papeleta de cinco números para los tres regalos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

SOCIEDAD LIRICO-DRAMÁTICA.

Funcion para hoy Juéves 6 de Enero de 1881.

1.º Sinfonía.
2.º La preciosa zarzuela en dos actos

ENTRE MI MUGER Y EL NEGRO

3.º La linda zarzuela en un acto UN CABALLERO PARTICULAR.

A las 7.

CAFE SUIZO.

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

**GOTAS
REGENERADORAS**

DEL
D^r SAMUEL THOMPSON

PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Exijase sobre todos los frascos, la firma de

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID:
AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.

Depósito en Almería, D. Jose Gomez Talavera.

armazones de
acero, concha, búfalo
y
ambar.

armazones
de oro, plata
y
plata dorada.

Mrs. E.-Berdot Frères ópticos y constructores de anteojos, calle de las Tiendas número 2; el público encontrara en este Establecimiento el surtido mas completo y el mas especial en cristales para Miopia y presbítismo y cataratas operadas, lo mismo que para estrabismo, diplopia y triplópia, brújulas para bolsillo de todas clases y precios, instrumentos para ingenieros, peritos agrónomos, arquitectos y agrimensores, brújula Alidada dos niveles anteojo y trípode 360 reales, ídem con medio semi-círculo y caja de nogal 500, brújulas de plata forma con tres tornillos de 1060 á 2000, brújulas del capitán Cáter á 280, nivel de golf con anteojo á 500, ídem de agua á 220, grafómetros á 320, pantómetras completas á 700, ídem sencillos de 180 á 280, cadenas, cintas metálicas Carmin de 10 á 16 reales una, pastillas, plantillas, reglas y cuadrantes á precios no conocidos, máquinas eléctricas sistema de Clancher, compases que componen un estuche completo de 66 á 130 reales uno, tira líneas de todas clases, ídem de charnela, estuches de matemáticas de 14, 16, 20, 24, 30 á 500 reales uno. id. Pochettes de 56, 60 á 500 reales una, doble decímetros, chinchos de varios precios, plumas para dibujo y lápices para id.

Se hacen las composuras de óptica.
Estrade-Berdot Freres.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del país y extranjero, calle Real, número 8.

Ventas al por mayor y menor á plazos y al contado.—Completo surtido de artículos para el calzado.—Suela de todas clases.—Gran surtido de herramientas.

Este establecimiento recibe todos los artículos, directamente de las principales y mas acreditadas fábricas, y los expende á los mismos precios que los almacenistas de Madrid y Barcelona.

Se ha recibido el nuevo surtido en todas clases de artículos para la presente estacion.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.
CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Esta compañía constituida solamente para las provincias de Andalucía, esta representada en esta por D. Patricio Benitez.

FARMACIA DE LOPEZ FERRON, HOSPITAL Y EMIR, 16.

La repugnancia que tienen los niños á tomar medicamentos, particularmente purgantes, hace que los facultativos no puedan llenar las indicaciones que se proponen, dando lugar las mas veces á que la afeccion siga en aumento, hasta una fatal terminacion.

Para evitar este inconveniente, se expenden en esta farmacia pastillas tónico-purgantes, que la esperiencia ha demostrado sus buenos efectos.

Se pueden tomar disueltas en chocolate, café ó té.

16, Hospital y Emir, 16.

CAFE SUIZO.

Ofrecemos al público las últimas novedades en licores, vinos finos y generosos. Tenemos especialidad para cazadores y viajeros. Abundancia y baratura. No dejar de asistir esta Pascua al establecimiento expresado donde se hallará espuesto el gran surtido de que dispone.

Los dueños de este acreditado establecimiento han hecho contrato con una empresa de Madrid para recibir una vez concluido el sorteo del 23, telegrama con los 43 números de los premios mayores, cuyo telegrama se expone en el salon en el momento de recibirlo.

LA REUNION.

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS
Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

ALMACEN DE CURTIDOS
al por mayor y menor de Tomás Terriza,
Marin 16.

Se han recibido los cortes aparados de todas clases á precios arreglados.—Tres clases de correas de hábitos á 4, 5 y 6 una.—Un completo surtido de zapatillas de fieltro, paño y mosqueta.—Y las gomas elásticas que esperaba de París, Suiza y Inglaterra.

En los demás artículos surtido completo, advierto que todas las compras son de las primeras fabricas del reino y del extranjero, y los precios como los almacenistas de las primeras capitales

Establecimiento de paños—Santiago Rios.—Calle de las Tiendas.—Géneros de alta novedad para caballeros.—Trages completos.—Baratura sin igual.

ACUDID.

En el acreditado establecimiento LA ESTRELLA de Juan Campoy Robles, Reina 12, se acaban de recibir los géneros siguientes:

Un extenso y variado surtido de las tan renombradas galletas catalanas.—Pimientos de la Riojana.—Legítimas sardinas de Nantes y otras conservas.—Vinos de Bordeaux de Lautour de St. Christoly y de Ste. Croix-du-Mont.—Licores de todas clases de las mas acreditadas marcas del extranjero.—Cognac de J. A. Favre y compañía.—Azúcares floretes finamente molidas.—Harinas de 1.^a y 2.^a para mantecados y pan de Pascua. Y por último, aceite sevillano, por ser el mejor que se produce en toda Andalucía.

El dueño de este establecimiento ha escogido lo mas selecto en los géneros confiando será favorecido por las personas de esquisito y delicade gusto.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras estensas y ventiladas.

LAS FILIPINAS.

Acudid que se acaban.—Géneros de alta novedad.—Lienzos finos de Bélgica é Inglaterra, batistas francesas, infinidad de dibujos en cretonas, lanas superiores, variedad en sedas, cortinas elegantes, portiers y otros muchos artículos de fabricas nacionales y extranjeras.

LAS FILIPINAS.

Esquina á la calle de Florida Blanca.

Preparaciones de Grimault.

Elixir y vino de P. psina. Cigarrillos indios. Jarabe de quina ferruginoso. Jugo de la India Jarabe de rábano iodado. Jarabes de hipofosfito de cal, de hierro y de sosa. Inyeccion y cápsulas al Matico. Cápsulas ó perlas de Eucaliptus, etcétera, etc.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, de Vivas Perez.

FÁBRICA DE MÁRMOLES DE SAN DANIEL, (en Lija,^a provincia de Almería.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almería.—D. Miguel Gallurt Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

En Málaga.—D. Rafael Jaen, consignatario de vapores.

En Cuevas.—D. Agustin Aznar.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORÁN.

El Vapor Español VICTORIA de gran porte y 1.^a marcha.

CAPITAN: D. JOSÉ DE MESA.

Saldrá todos los viernes á las 4 de la tarde.—Se despacha por los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS de A. LOPEZ Y C.^a

Para Puerto-Rico y Habana, saldrá de Málaga los dias 6 y 26 de Cádiz los dias 15 y 30.

Admitiendo carga y pasaje.

Se espiden tambien billetes combinados para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Para mas informes: dirigirse á los señores A. Lopez y C.^a en Cádiz.—Luis Duarte en Málaga.—M. Ruiz Reyes é hijo en Almería.

ESTABLECIMIENTO COLONIAL de Francisco Felices.—Tiendas 3.

Se ha recibido la manteca fresca de Hamburgo, queso de bola y Gruyer, garbanzas de Alfarnate, chorizos, salchichones, galletas y otros. Gran surtido en conservas de todas clases y almidon inglés superior.

LA PALMA CATALANA.

Gran especialidad en dulces de todas clases.

Se hacen ramilletes de todas clases y en preciosos caprichos.

La rica tortada de almendra. Tortas de Santa Paula. Cuajados de almendra y avellana. Tocinos del cielo, flanes de leche, café, naranja y otros, panes de bizcocho: todo á precios sumamente económicos.

Paseo del Príncipe, núm. 8.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

FRANCISCO GAYA, SUCESOR DE TERRIZA. GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA TIENDAS, 9 Y 11.

Acabo de recibir 200 lámparas ó suspensiones para comedor y gabinete del gusto mas delicado y á precios arregladísimos. He recibido tambien macetas de barro en formas y dibujos elegantes, de porcelana con pié de madera, centros peceras, floreros, violeteros, veladores, neceseres, albums, escribania con pesa cartas, saquitos de tela y piel. Un completo surtido en lanilla alemana, camas, cajas de hierro, hules, calcetines y perfumería inglesa.

JUAN J. MILER.

Calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan-Cortés.

Especialidad en sombreros de todas clases y flores francesas.

NOVEDADES.

En este establecimiento se han recibido hoy el surtido esperado de sombreros para señoritas y niñas. Nuevo surtido en flores.

14. TIENDAS, 14.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ á 21 reales arroba.

El mejor y mas barato de todos los abonos por sus excelentes resultados para toda clase de plantaciones y arbolados y cultivo en general.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia.

NICOLAS GARCIA É HIJO, calle Real, Cuatro esquinas.

Acaba de recibirse en este acreditado establecimiento riquísimo queso de bola fresco, manteca de Hamburgo é inglesa, el acreditado vino de Champagne de Minet de Reims y los especialísimos bizcochos y galletas de la misma procedencia que tan justa fama tiene adquirida.

ZAPATERIA DE FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.